



SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO

COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN, DE PROTECCIÓN
A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y DE SALUD Y
ASISTENCIA SOCIAL

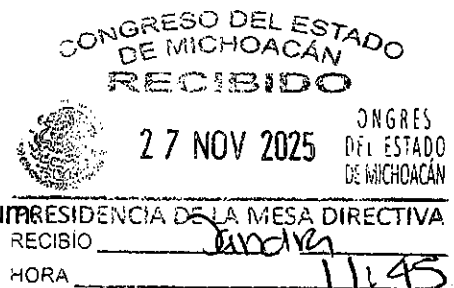


Acta de Reunión

En la ciudad de Morelia, Michoacán; siendo las 15:13 horas, del día 29 de octubre del año 2025, se reunieron en el Salón #3, del Edificio General Lázaro Cárdenas del Río, ubicado en la Calle Morelos Norte #82, Colonia Centro, de la Ciudad de Morelia, Michoacán, las y los Diputados Carlos Alejandro Bautista Tafolla, Diana Mariel Espinoza Mercado, Melba Edeyanira Albavera Padilla y María Itzé Camacho Zapiaín, Presidente e integrantes de la Comisión de Educación, también Ana Vanessa Caratachea Sánchez y Antonio Tzilacatzin Carreño Sosa, Presidenta e integrante de la Comisión de Protección a la Niñez y Adolescencia, así como Abraham Espinoza Villa, Teresita de Jesús Herrera Maldonado y Sandra Olimpia Garibay Esquivel, Presidente e integrantes de la Comisión de Salud y Asistencia Social de la Septuagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, y el Licenciado Jorge Fernando Alvarado Zamora, Secretario Técnico de la Comisión, y el cuerpo técnico de las 3 comisiones, a efecto de desahogar el siguiente:

Orden del Día:

1. Pase de lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Revisión, análisis y en su caso aprobación y firma del Dictamen a través del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo, en materia de salud mental.
4. Asuntos generales.



Para dar inicio a la reunión, el Diputado Carlos Alejandro Bautista Tafolla, en su calidad de Presidente de la Comisión de Educación, la cual encabeza esta reunión, dio la bienvenida a las y los diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Educación, de Protección a la Niñez y Adolescencia, y de Salud y Asistencia Social, quienes participan en esta reunión. -----

Para desahogar el **Primer Punto** del orden del día, el Diputado Carlos Alejandro Bautista Tafolla, instruyó al Secretario Técnico de la Comisión de Educación, realizar el pase de lista de asistencia de las Comisiones Unidas. -----

Atendiendo la indicación, el Secretario Técnico, procedió a hacer el pase de lista, estando presentes en la reunión todas y todos los diputados que integran las Comisiones Unidas. Acto seguido, reporta al Presidente la existencia de quórum legal, al estar presentes todos los integrantes. -----



SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO

COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN, DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL



En seguida, el Diputado Carlos Alejandro Bautista Tafolla, declara la existencia de Quórum y abre la reunión. -----

En el desahogo del **Segundo Punto** del orden del día, el Diputado Carlos Alejandro Bautista Tafolla, instruyó al Secretario Técnico dar lectura al orden del día. Después de que el Secretario Técnico dio lectura al orden del día, el Diputado Presidente de la Comisión de Educación, lo sometió a aprobación, siendo aprobado por unanimidad de las y los Diputados presentes. -----

En el desahogo del **Tercer Punto** del orden del día, el Diputado Carlos Alejandro Bautista Tafolla, presidente de la Comisión de Educación, instruyó al Secretario Técnico de la misma, hacer la presentación pormenorizada del Dictamen que se propone. -----

A continuación, se realizó la siguiente exposición: -----

El Dictamen contiene 4 iniciativas que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo, presentadas por:

1.- La Diputada Sandra María Arreola Ruíz, el 28 de noviembre de 2024, misma que fue turnada a las Comisiones de Educación y de Protección a la Niñez y Adolescencia, para su estudio, análisis y dictamen. -----

2.- El Diputado Vicente Gómez Núñez, el 10 de diciembre de 2024, misma que fue turnada a la Comisión de Educación, para su estudio, análisis y dictamen. -----

3.- El Diputado J. Reyes Galindo Pedraza, el 2 de abril de 2025, misma que fue turnada a las Comisiones de Educación y de Salud y Asistencia Social, para su estudio, análisis y dictamen. -----

4.- La Diputada Giulianna Bugarini Torres, el 7 de mayo de 2025, misma que fue turnada a la Comisión de Educación, para su estudio, análisis y dictamen. -----

Del el análisis que hicimos de estas 4 iniciativas, detectamos que coincidían en su contenido, ya que tratan básicamente de la salud mental; sin embargo, observamos que no coincidían los turnos, por lo cual, mediante oficios CABT/183/2025 y CABT/0249/2025, de fechas 24 de junio y 25 de septiembre de 2025, respectivamente, el Diputado Carlos Alejandro bautista Tofolla, en su calidad de Presidente de la Comisión de Educación solicitó el retorno uniforme de estas 4 iniciativas, para estar en posibilidades de dictaminarlas de manera conjunta. -----

Es así, que mediante oficios SSP/DGSATJ/DAT/0516/25, SSP/DGSATJ/DAT/0517/25, SSP/DGSATJ/DAT/0518/25 y SSP/DGSATJ/DAT/0519/25, todos de fecha 7 de octubre de 2025, la Presidenta de la Mesa Directiva de este Congreso, Diputada Giulianna Bugarini Torres, retornó las 4 iniciativas arriba mencionadas a las Comisiones Unidas de Educación, de Protección a la Niñez y Adolescencia, y de Salud y Asistencia Social, para estudio, análisis y dictamen. -----



SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO

COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN, DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL



Fue así que las Comisión dictaminadoras, en el estudio y análisis de las 4 iniciativas que se dictaminan, coinciden completamente que la salud mental de los educandos es fundamental para que tenga un óptimo desarrollo dentro y fuera de las aulas de las escuelas del Estado de Michoacán. -----

Por eso establecen en las reformas que las autoridades educativas, en el ámbito de sus respectivas competencias y con la finalidad de establecer condiciones que permitan el ejercicio pleno del derecho a la educación de cada persona, deben impulsar, en coordinación con las autoridades de salud del Estado, programas y acciones para la promoción del cuidado socioemocional y la salud mental, con la finalidad de dar a conocer a las alumnas y alumnos las particularidades que traen consigo los padecimientos socioemocionales y mentales. -----

Asimismo, disponen que, para la prestación de los servicios educativos, desde el Gobierno del Estado se impulsará el desarrollo humano integral a fin de fortalecer la atención de la salud mental mediante el desarrollo de herramientas que proporcionen habilidades socioemocionales, como medida preventiva de problemáticas sociales. -----

Asimismo, el Dictamen plantea que en la elaboración de planes, programas y políticas educativas en materia de educación emocional y salud mental se considere brindar toda la información al profesorado para que conozca los programas de la autoridad de salud estatal, sobre educación socioemocional y fomento de la salud mental, para que sea coadyuvantes en el aprendizaje de la salud de los educandos. Por otra parte, en este dictamen no se incorporar a la Ley de Educación el tema de los primeros auxilios psicológicos que contemplaba una de las 4 iniciativas que se dictaminan, en virtud de que las maestras y maestros no tienen la preparación para brindarlos, más bien consideramos que ese tema es exclusivo de profesionales de la salud y la psicología y no del profesorado. -----

De igual manera, tampoco se establece en este Dictamen el tema del suicidio, toda vez que en el artículo 14 fracción XVI de la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo, ya se encuentra contemplado, incluso establece la coordinación que debe haber entre la Secretaría de Salud y de Educación para la prevención del mismo. -----

Luego de esta exposición el Diputado Carlos Alejandro Bautista Tafolla, presidente de la Comisión de Educación, preguntó a las Diputadas y Diputados si tenían algún comentario sobre el Dictamen que se presenta, a lo cual dijeron que no. Acto seguido, sometió el Dictamen a votación de las y los Diputados quienes votaron a favor del mismo de manera unánime, siendo aprobado. -----



SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO

COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN, DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL



Posteriormente, instruyó al Secretario Técnico de la Comisión de Educación, recabar las firmas del Dictamen y entregarlo a la Presidencia de la Mesa Directiva para que fuera enlistado en la próxima sesión de Pleno del Congreso. -----
En el desahogo del **Cuarto Punto** del orden del día, el Diputado Carlos Alejandro Bautista Tafolla, presidente de la Comisión de Educación, preguntó a las y los Diputados integrantes de estas comisiones unidas si tienen algún asunto general que tratar, a lo que respondieron que ninguno, por tanto, no habiendo más asuntos que desahogar, el Diputado Carlos Alejandro Bautista Tafolla, da por concluida la reunión, siendo las 16:15 horas, del día de su inicio. Conste. -----

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DIP. CARLOS ALEJANDRO BAUTISTA TAFOLLA
PRESIDENTE

DIP. DIANA MARIEL ESPINOZA
MERCADO
INTEGRANTE

DIP. MELBA EDEYANIRA ALBAVERA
PADILLA
INTEGRANTE

DIP. MARÍA ITZÉ CAMACHO ZAPIAÍN
INTEGRANTE

COMISIÓN DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

DIP. ANA VANESSA CARATACHEA
SÁNCHEZ
PRESIDENTA

DIP. ANTONIO TZILACATZIN
CARREÑO SOSA
INTEGRANTE

COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

DIP. ABRAHAM ESPINOZA VILLA
PRESIDENTE

DIP. TERESITA DE JESÚS HERRERA
MALDONADO
INTEGRANTE

DIP. SANDRA OLIMPIA GARIBAY
ESQUIVEL
INTEGRANTE